



DECRETO N° 2.591 /

LAJA, 02 de Septiembre del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°280 del Depto. de Obras Municipales, de fecha 16.08.2011;
- 2.- D.A. N°2.380 de fecha 16.08.2011, que aprueba bases y procede a realizar licitación pública;
- 3.- Licitación N°3734-63-LE11, publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.- D.A. N°2.542 de fecha 31.08.2011, que designa la Comisión de Evaluación de las Ofertas;
- 5.- Apertura Electrónica en el Portal Mercado Público, de fecha 01.09.2011;
- 6.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005;
- 7.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación de la Licitación N°3734-63-LE11, denominada Contratación Seguros para bienes muebles- inmuebles, maquinaria y vehículos municipales, período Septiembre 2011 a Septiembre 2012, ampliación fundamentada en que la apertura electrónica y la posterior impresión de los documentos administrativos y técnicos subidos al Portal por parte de las empresa, requiere un tiempo prolongado para llevar a cabo este proceso.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE** la ampliación del plazo de adjudicación de la licitación pública N°3734-63-LE11, denominada Contratación Seguros para bienes muebles- inmuebles, maquinaria y vehículos municipales, período Septiembre 2011 a Septiembre 2012, plazo que se ampliará hasta el 08.09.2011;

2.- **PROCÉDASE** a subir al Portal Mercado Público el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

An. V
VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCION:!

- Depto. de Obras Municipales (2)
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/